



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 6.131.-

MAT: Acepta garantía Fiel Cumplimiento de Contrato licitación ID 3736-81-L115, sobre “Adquisición de chalecos para alumnos pertenecientes a la Escuela Francisco Zattera Guelfi de la comuna de Laja”, tomado por la proveedora Andrea Ivonne Silva Ruminot,

Laja, 09 de septiembre de 2015.-

VISTOS:

1. D.A. N°5830 de fecha 28 de agosto de 2015, que adjudica licitación ID 3736-81-L115 “Adquisición de chalecos para alumnos pertenecientes a la Escuela Francisco Zattera Guelfi de la comuna de Laja”, a la proveedora Andrea Ivonne Silva Ruminot.
2. Acta Comisión de Evaluación N° 38 de fecha 27 de agosto de 2015, que señala el resultado de la evaluación de oferta en licitación ID 3736-81-L115, correspondiente a Adquisición de chalecos para alumnos pertenecientes a la Escuela Francisco Zattera Guelfi de la comuna de Laja, con resolución del Sr. Alcalde.
3. D.A. N°5252 de fecha 06 de agosto de 2015, que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación “Adquisición de chalecos para alumnos pertenecientes a la Escuela Francisco Zattera Guelfi de la comuna de Laja”;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 581 de fecha 06 de agosto de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
5. Solicitud de pedido N°364 de fecha 27/07/2015, emitida por la Escuela F-984 Francisco Zattera Guelfi de Laja;
6. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **ACÉPTASE** Vale a la Vista N°6135841 de fecha 02/09/2015, emitida por Banco Estado, por \$241.011.- (doscientos cuarenta y un mil once pesos) tomado por la proveedora Andrea Ivonne Silva Ruminot, Rut N° , a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de licitación ID 3736-81-L115, correspondiente a la “Adquisición de chalecos para alumnos pertenecientes a la Escuela Francisco Zattera Guelfi de la comuna de Laja”.

2.- **REMÍTASE** copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)- Control- Archivo SSMM .



Jose Rinto Albornoz
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE